

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES. PROV., 7,50 PTAS. TRIM.—ESTRAJ., 22,50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, A 0,50 pesetas linea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NUM. 239 DE 1876.

San Nicomedes, mr.—Cuarenta horas en la iglesia de San Pascual.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina...

ANUNCIOS OFICIALES.

Almanaque. Sale el Sol a las 6:40 de la mañana y se pone a las 6:10 de la tarde. SANTO DE HOY.—San Nicomedes, mr.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

D. Juan Bautista Dodero, propietario en Abades; D. Angel y José María Cosío, en Santander; D. Leandro Arredondo y D. Manuel Calleja, en Búrgos...

Madrid 12 de setiembre de 1876.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. R—1

Secretaria.—3.ª Sección.—La persona que hubiese perdido una cruz de oro engarzada en piedras finas, de las que usan las señoras para el cuello...

Madrid 14 de setiembre de 1876.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. R—2

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with 3 columns: Puntos de recaudación, Pesetas, Puntos de recaudación, Pesetas. Includes entries for Toledo, Segovia, etc.

Madrid 14 de setiembre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, AL CONTADO, A PLAZO. Includes entries for 3 por 100 interior, Pequeños, etc.

CARBON Y SODIUM.

Table with 2 columns: 1.ª ab. 1850 de 4000, 1.ª ab. 1852 de 2000, etc.

CAMBIOS OFICIALES DE AYER.

Table with 4 columns: PLAZAS, Dado, Sent., PLAZAS, Dado, Sent. Includes entries for Alcabete, Alcoy, Alcorcón, etc.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se espresan a continuación para el día 18 del corriente de diez a dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1876.—Bolas 34, 35 y 36 que comprenden las carpetas números 341 a 30, 31 a 40 y 411 a 20 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1875.—Bola 14 de sorteo que comprende las carpetas números 41 a 50 de señalamiento.

Madrid 14 de setiembre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R—1

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franquico el día 13 de setiembre.

- 126 Adela de Vargas, Córdoba. 128 Antonio Rami, Tamarite de Litera. 127 Enrique Ballesteros, Arganda. 128 Florentina de Roa, Toledo. 129 Juan Bautista Escudero, Carabanchel. 130 Juan Alvarez García, Penala. 131 Mercedes Ramos, Cuenca. 132 Mateo Centeno, Leon. 133 María Cruz, Tortola. 134 Nicasio Tegiuro, Ciudad-Rodrigo. 135 Rosa Ruiz, Marchena. Madrid 14 de setiembre de 1876.—El administrador, Martín Betolla.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 23, 3.ª izqda. Bola, 12, pral. Cebada, 3, pral. Cruz, 30, 2.ª izqda. Don Juan de Austria, 3, 2.ª dcha. Hortaleza, 64, 4.ª Jacometrezo, 23, pral. izqda. Jacometrezo, 44, 4.ª Jacometrezo, 37, 4.ª derecha. Juan de Herrera, 4, 3.ª izqda. Justa, 8, pral. Meson de Paredes, 27, 2.ª Olmo, 7, 2.ª Palma, 13 y 17, pral. Pez, 28, 3.ª Plaza de la Cebada, 10, 3.ª Preciados, 13, 2.ª izqda. Quintan, 8, pral. dcha. Salitre, 8, bajo; San Marcos, 33 duplicado 3.ª San Leonardo, 11, 2.ª San Bernardo, 79, pral. dcha. Santa María, 15, bajo. Santa Polonia, 1, 2.ª Travesía de la Parada, 3, pral. Visitacion, 13, 2.ª

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de religiosas de San Pascual, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón y por la tarde en los ejercicios de la Novena de Nuestra Señora de la Zorra, habrá sermón que predicará D. Lope Ballesteros, concluyendo con la novena, gozos, letanía, salvo y reserva.

Termina la novena de Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia titular; a las diez será la misa mayor y por la tarde en los ejercicios predicará D. Gregorio Montes, terminando con la reserva.

Continúa la novena de la Virgen de Monserrat en su iglesia, y será orador en los ejercicios de la tarde D. Estanislao Almonacid.

Se celebrará la novena de las llagas del glorioso San Francisco en su capilla de la V. O. T., y predicará D. José Vigiér.

Visita a la corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán, 6 a la de la Asuncion en San Justo.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta Direccion ha dispuesto que el día 16 del corriente, se satisfaga en la tesorería Central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la segunda cuarta parte de sus créditos comprendidos en el sexto grupo con los números de presentacion del 103 al 111 ambos inclusive.

Madrid 14 de setiembre de 1876.—El director general, Echenique. R—1

FISCALIA MILITAR.

Enciso.—Don Hilarión Sanz Villapeollin, teniente coronel del graduado comandante de infantería fiscal permanente del gobierno Militar de esta plaza.

Ignorándose el paradero de un paisano cuyas señas se desconocen, y el cual robó un caballo en la puerta de la provision militar de esta plaza el día 1.º de mayo último, y contra quien estoy instruyendo sumaria por dicho delito de robo:

Usando de las facultades que las reales ordenanzas me conceden, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al referido paisano, señalamiento de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta días, a contar desde la publicacion del presente edicto, a dar sus descargos y no de presentarse en el término señalado, se seguirá la sumaria y se sentenciará en rebeldía.

Madrid 11 de setiembre de 1876.—El Hilarión Sanz Villapeollin. R—1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día, Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el 15 de setiembre.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante del batallón cazadores de Cataluña D. Juan Jimenez Enciso.—Guardia del real palacio, batallón cazadores de Cataluña con su echaranga, una seccion de artillería y 22 caballos del regimiento Alfonso XII.—Jefe de día, señor comandante del regimiento infantería de Mallorca D. Antonio Gallardo.—Visita de Hospital: Mallorca, duodécimo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, primer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Cataluña.—Traje de diario. El general gobernador, Beaumont.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

En conformidad a lo que se previene en la ley de presupuestos de 14 de abril de 1856, se celebrará el día 28 del actual a la una de la tarde en el despacho de la presidencia, la subasta de la Deuda del Tesoro procedente del material respectivo al presente mes.

La cantidad que se destina para la adquisicion de dichos efectos es la de 3208 pesetas 33 céntimos, dozava parte de la suma de 62800 pesetas consignadas para la amortizacion de esta deuda en la ley de presupuesto de 21 de julio último para el año económico de 1876-77, aplicable a la Deuda no preferente, goce ó no intereses, mediante a no existir en circulacion Deuda preferente; en el concepto de que en pago de las adjudicaciones que se hagan, solo se admitirán billetes ó pagarés del Tesoro, y de ningún modo carpetas de presentacion a liquidar de los créditos convertibles en dicha clase de deuda.

En el día y hora señalados celebrará la junta sesion pública, y en ella se abrirán y leerán los pliegos, y despues de clasificadas las proposiciones de menor a mayor, segun el precio de cada una, comenzará la admission, prefiriendo siempre las de precios más bajos. En igualdad de precios se dará la preferencia a las de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposicion todas aquellas que se hallen suscritas por un mismo interesado.

Cuando se llene la cantidad de la subasta, las proposiciones que no tengan cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá a la que baste para su completo, y si en este caso hubiese dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestion, en iguales partes ó por sorteo, a voluntad de los proponentes.

En la subasta solo serán admisibles las proposiciones que hagan beneficio al Tesoro, ofreciendo documentos de crédito por cantidad inferior al valor nominal que representen.

Para facilitar el acto de la adjudicacion, las proposiciones se harán por unidades y por centavos de unidad, desechándose desde luego los quebrados de centavo.

Los que deseen interesarse en esta subasta, lo harán por medio de proposiciones en pliegos cerrados, observándose las reglas siguientes:

1.º En las dos horas anteriores a la señalada para la subasta se constituirán por los licitadores en la tesorería de la Deuda pública los depositos en la proporcion del uno por ciento en metálico, ó su equivalente en papel del valor nominal de los créditos que se comprometan a entregar.

2.º Se formalizarán tantos depositos cuantos sean los pliegos que los licitadores presenten.

3.º En el sobre de cada pliego deberá espresarse la clase de deuda; el nombre del proponente y el número de la carta de pago a que corresponda.

4.º Estos pliegos se entregarán por los interesados en el acto de constituirse la junta al Presidente de la misma, acompañando a la proposicion la carta de pago respectiva, en las cuales deberá constar la intervencion de la Contaduría.

Una vez abiertos los pliegos, se comprobarán por la junta los nombres de los proponentes, el importe nominal de las proposiciones con las cartas de pago, desechándose desde luego todas las que se hallen suscritas por otros interesados que aquellos que hayan consignado el depósito; y en el caso de resultar que el importe nominal de alguna proposicion exceda del correspondiente al depósito que paga responder de su cumplimiento hubiese constituido, se reducirá en la proporcion que corresponda, quedando desechada por la cantidad que no guarde relacion con dicho depósito.

Estos depositos se devolverán ó tendrán en cuenta al tiempo de entregar a los licitadores el precio de la adjudicacion; pero el interesado que despues de hecha ésta a su favor no verifique la entrega de los valores ofrecidos cinco dias antes del que se fija para su pago, perderá dicho depósito, y tambien el derecho a la adjudicacion.

Con arreglo a lo prevenido en la real orden de 24 de junio de 1857, se advierte al público:

1.º Que en todas las proposiciones que se presenten ha de espresarse la serie, numeracion por orden correlativo de menor a mayor, é importe de los títulos que los proponentes se comprometen a entregar en la forma que aparece del modelo que a continuación se inserta.

2.º Que todas estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda.

3.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion.

4.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones. Tambien se hallarán de venta en la expresada portería las facturas con que precisamente han de acompañar los créditos que se presenten para su amortizacion por consecuencia de las proposiciones que se admitan en la subasta, y en las cuales se estampará la numeracion de las mismas por orden correlativo de menor a mayor.

Madrid 12 de setiembre de 1876.—El secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º—El director general, presidente, Maldonado.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete a entregar, cinco dias antes del que se fija para su pago en la direccion general de la Deuda pública, la cantidad de... reales vellon en billetes del Tesoro de la clase... cuyo pormenor se espresa a continuación, al cambio de... y... en cantidad por ciento, con sujecion a las condiciones que comprende el anuncio pu-

blicado por la junta para la subasta de dicha clase de deuda.

Table with 4 columns: TÍTULOS, SERIES, NUMERACION, IMPORTE. Madrid

Consignante a lo dispuesto en la ley de 31 de julio de 1858, la junta ha acordado que la subasta de créditos de la deuda del Tesoro procedente del personal se verifique en el despacho de la presidencia el 28 del presente mes a las doce del día.

La cantidad que se destina para la compra de estos créditos es la de 104166 pesetas 68 céntimos correspondientes al actual mes de setiembre, dozava parte de la suma de 1.280000 pesetas consignadas para la amortizacion de esta clase de deuda, con arreglo a la ley de presupuestos de 21 de julio último, para el año económico de 1876 a 1877.

Las personas que deseen interesarse en la subasta de los expresados efectos podrán verificarlo con sujecion a las reglas y formalidades siguientes:

Las proposiciones que se presenten han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al modelo que a continuación se inserta se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan estas oficinas, y se espresará en ellas la serie, numeracion por orden correlativo de menor a mayor, é importe de los títulos que los proponentes se comprometen a entregar, en el concepto de que cada hoja solo ha de contener una proposicion.

Los precios de estas se espresarán en reales vellon y céntimos de real, sin hacer mérito de los quebrados de céntimo.

En virtud de lo prevenido en real orden de 14 de setiembre de 1852, los que se interesen en esta subasta deben constituir previamente un depósito del 1 por 100 en metálico, ó su equivalente en papel del valor nominal de las proposiciones que presenten, tomándose como tipo para conocer el importe efectivo, cuando el depósito se haga en valores objeto de la subasta, el que se hubiera adjudicado en la del mes anterior; y cuando sean varias las proposiciones admitidas el término medio de estas resulte, perdiendo el depósito el interesado que despues de hecha la adjudicacion a su favor no verifique la entrega de los valores ofrecidos cinco dias antes del que se fija para su pago.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, y en el sobre se espresará el número de las que contenga, el importe nominal de los créditos que se ofrecen, y el nombre del proponente; en la inteligencia de que serán desechadas desde luego todas las que se hallen suscritas por otros interesados que aquellos que hayan consignado el depósito.

La junta, en el día señalado para la subasta, consignará en pliego abierto y fijará el precio máximo a que hayan de adjudicarse los efectos de dicha deuda, sirviendo de base el tipo medio que resulte de las cotizaciones de la Bolsa de Madrid en el periodo trascurrido desde la última subasta, y en el caso de no haber habido durante el mismo cotizacion oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes anterior a que se hubieren cotizado, segun se previene en la orden del gobierno de la república de 28 de marzo de 1873.

Abierta en seguida la sesion pública, se procederá a la admission de los pliegos de proposiciones, los cuales se entregarán al presidente acompañados de las cartas de pago que acrediten haberse constituido el depósito de que se ha hecho mérito. Acto continuo, y despues de leído por el secretario el anuncio de la subasta, se leerá tambien el pliego en que la junta haya consignado el precio tipo a que han de adquirirse los efectos, y en seguida las proposiciones; desechándose desde luego las que sean superiores a los tipos señalados, y admitiéndose las inferiores por el orden siguiente:

1.º Clasificadas las proposiciones de menor a mayor, segun el precio de cada una, comenzará la admission prefiriendo siempre las de precios más bajos.

2.º En igualdad de precios se dará la preferencia a las de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposicion todas las suscritas por un mismo interesado.

3.º Cuando se llene la cantidad señalada para la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá a la que baste para su completo, y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestion por iguales partes ó por sorteo, a voluntad de los proponentes.

4.º Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate. En el caso de resultar admisible alguna proposicion cuyo depósito no alcanzase a cubrir el uno por ciento en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que correspondiera, quedando desechada la cantidad que no guarde relacion con dicho depósito.

Los créditos que se adquirieran por consecuencia de las proposiciones admitidas, se presentarán en el día designado en el departamento de Emision teneduría del Gran Libro, acompañados de dobles facturas, y contendrán

a su respaldo el siguiente endoso: «A la direccion general de la Deuda para su amortizacion por subasta, y la fecha y firma del proponente. Dichas facturas se hallarán de venta en la portería del establecimiento, y en ellas se pondrá la numeracion de los créditos por orden correlativo de menor a mayor, no admitiéndose otros que los designados en los pliegos de proposiciones. Madrid, 12 de setiembre de 1876.—V.º B.º—El director general presidente, Maldonado.—El secretario, Eduardo Alvarez Quiñones.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete a entregar, cinco dias antes del que se fija para su pago en la direccion general de la Deuda pública, la cantidad de... reales vellon nominales en los documentos de la Deuda del personal, cuyo pormenor se espresa a continuación, al cambio de... secciones y... céntavos por ciento, con sujecion a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la junta para la subasta de esta clase de deuda.

Table with 4 columns: TÍTULOS, SERIES, NUMERACION, IMPORTE. Madrid

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 107.—Carneros, 869.—Corderos, 60.—Cabrillos, 84.—Ternezas, 59.—Total, 1479. Su peso en kilogramos, 39809.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 14 a 15 ptes la arroba, de 0,00 a 0 ptes libra, y a 1,31 el kilogramo.

Id de carnero, de 0,00 ptes. por arrobas, a 0,84 ptes. la libra y a 1,04 el kilogramo.

Id de ternera, de 0,00 a 0,00 ptes. por arrobas, de 0 a 0 ptes. la libra, y de 0 a 0,00 el kilogramo.

Id de cordero, de 0,00 ptes. por arrobas, a 0,00 ptes. la libra, y a 0,00 el kilogramo.

Tocino añejo, de 19 a 20 ptes. la arroba, a 0,81 la lib. a 1,76 kilog.

Jamon, de 30 a 35 ptes. la arroba, de 1,47 a 1,78 la lib. y de 3,25 a 3,80 kilog.

Pan de dos libras, de 0,38 a 0,41 y 0,41 a 0,47 ptes. el kilog.

Garbanos, de 6 a 14,80 ptes. la arroba, de 0,28 a 0,39 la lib. y de 0,84 a 1,28 el kilogramo.

Carbón vegetal, a 1,78 ptes. la arroba, a 0,18 el kilogramo.

Carbón mineral a 0,94 pesetas arb. a 0,9 el kilog.

Cok, a 0,87 ptes. la arroba, y a 0,07 el kilogramo.

Jabon, de 14,80 a 16 ptes. la arroba, de 0,38 a 0,64 la lib. y de 1,26 a 1,39 el kilogramo.

Patatas, a 1,25 ptes. la arroba, de 0,06 a 0,09 la lib. y de 0,13 a 0,19 el kilog.

Judías, de 4 a 9 ptes. la arroba, de 0,21 a 0,38 la lib. y de 0,45 a 0,76 el kilog.

Arroz, de 7 a 9 ptes. la arroba, de 0,29 a 0,41 la lib. y de 0,86 a 0,98 el kilog.

Lentijas, de 4,50 a 6 ptes. la arroba, de 0,24 a 0,29 la lib. y de 0,52 a 0,63 el kilogramo.

Aceto, de 18,80 a 20 ptes. la arroba, a 0,64 la lib. y de 1,50 a 1,80 el decalitro.

Vino, de 6,80 a 10 ptes. la arroba, de 0,23 a 0,35 el cuart. y de 4,55 a 6,93 el decalitro.

Petróleo, de 0,35 a 0,38 ptes. el cuart. y de 6,93 a 7,92 decalitro.

Trigo, precio medio, 14,01 ptes. fanega y 21,55 el hectolitro.

Cebada, id. id., a 8,80 ptes. la fanega y 10,49 ptes. el hectolitro.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de setiembre de 1876.—El alcalde, A. conde de Heredia-Spínola.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Despachos telegráficos recibidos sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la península el día 14 de setiembre de 1876.

Table with 4 columns: LOCALIDADES, TEMP., DIRECCION DEL VIENTO, CIELO. Includes entries for Bilbao, Santander, Oviedo, etc.

Observaciones meteorológicas de día 14 de setiembre de 1876.

Table with 3 columns: HORAS, TEMPERATURA y humedad del aire, ESTADO del cielo. Includes entries for 4 de la m., 9 de la m., etc.

Table with 2 columns: Temperatura máxima del aire a la sombra, Idem mínima de id., Diferencia, etc.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos ayer llovió en la Coruña, Lugo, Palma, Pontevedra y Vitoria.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Enciso.—Por providencia de 31 de agosto próximo pasado, acordada por el juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital y escribanía de D. Jorge Reboles, en diligencias sobre depósito de la persona de doña Tecla Carrizo, se ha acordado se cite por medio del presente a su esposo D. Manuel Gomez y Alvarez de Sábano, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que comparezca en el local de audiencia del expresado juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, a la una de la tarde del día diez y nueve del actual, con objeto de celebrar el juicio verbal prevenido en el artículo mil doscientos noventa y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 12 de setiembre de 1876.—El actuario, Jorge Reboles.—V.º B.º Gallardo. R—1

Don Sebastian Carrasco y Calvente, juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, por el presente se cita y emplaza a D. Agurio Luis Perera, para que dentro del término de nueve dias comparezca en este juzgado y escribanía de D. Diego Lozano, a contestar la demanda de tercería, interpuesta por el procurador D. Pedro García Gonzalez a nombre de D. Santiago García Clavero y D. Ramon Arnan y Clavero, éste como marido de doña Catalina García y Clavero, contra D. Agurio Luis Perera, D. Amado Lopez Ezqueru y D. Luis Suarez Inclán sobre mejor derecho a los bienes embargados a D. Agurio Luis Perera en causa criminal que contra éste se sigue por estafa a instancia de los dos mencionados señores D. Amado Lopez y D. Luis Suarez; pues así lo he acordado en auto dictado en predicha demanda de tercería.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El escribano, licenciado Diego Lozano. A—1

En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de la Universi ad, referendada del infrascrito escrito, se cita y llama por el presente, a José Varela Lopez, natural de San Pedro de Triva en la provincia de Lugo, de 36 años de edad, soltero, tahonero y operario en la de la calle del Olivar denominada de «Abajo» y que se decía habitar en la calle de la Sombrería, número 14, cuarto bajo, en compañía de José Lopez, para que en el término de cinco dias comparezca en este juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, en la plaza de las Salesas, a la práctica de una diligencia como testigo en causa criminal que se instruye por robo contra Francisco Riesgo y Rubio.

Madrid 4 de setiembre de 1876.—El escribano, Emilio Monet.

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito del Hospital, se sacan a pública subasta varios efectos de calderería tasados en la cantidad de 296 rs., cuyo remate tendrá lugar el día 20 del actual a las dos de la tarde, en mi audiencia sito en el piso bajo de la territorial plaza de Santa Cruz.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El secretario, José Ortiz. A—1

TESORERÍA CENTRAL.

De orden de la direccion general del Tesoro, el día 16 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 30 de junio de 1874, facturas números 3669, 3643 y 3774 de presentacion 20 y 21 del registro de la direccion, importantes 315 pesetas.

De 31 de diciembre de 1874, facturas números 1857 y 1914 de presentacion y 25 del registro, importantes 420 pesetas.

De 30 de junio de 1875, facturas números 317175 y 2017 de presentacion y 81 y 82 de registro, importantes 28345 pesetas.

De 31 de diciembre de 1875, factura número 5 de presentacion y 32 del registro, importante 300 pesetas.

De 30 de junio de 1876, factura de la 2.ª serie número 337 de presentacion, importante 10560 pesetas.

De 31 de diciembre de 1875, factura número 61 de presentacion y 2 del registro (2.ª emision) importante 1545 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados en 30 de diciembre de 1872, importantes 9000 pesetas números 235 y 129.

Madrid 14 de setiembre de 1876.—El tesoro central, Francisco de Gicochea. R—1

Los tenedores de carpetas del empréstito nacional de 175 millones, cuya numeracion y provincias de que proceden a continuación se espresan, pueden presentarse en esta tesorería el día 15 desde las once de la mañana a la una de la tarde, a recoger los títulos que les correspondan.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 14 DE SETIEMBRE.

El vapor correo de la Habana Gijón, que fundó en Santander el lunes por la mañana, ha continuado los siguientes pasajeros: D. Juan Cervantes.—Ramon Reguera.—Lázaro Bonilla y familia.—Sebastian G. Pelayo.—Francisco Canella.—Joaquín Sotoca.—Eusebio Angulo y familia.—Benito Díaz.—Victoriano Pintos.—José Forcadell.—Cruz Muller.—Buenavista Sobrevilla.—Juan Martínez.—Juan Borrero.—Pablo Casas.—Jacinto Martínez.—Manuel Donato García.—Jaime Grimalt.—Cárlos Peñaver.—Emilio Rigó.—José Laplana y familia.—Florencio Rodríguez y señora.—Antonio Avila.—Santiago Macavilla.—Angel Albisu.—Eulogio Damiz.—Antonio Rivero.—Juan A. Almeida.—Aquilina Andrés.—Juan Hidalgo.—Anastasia Benítez y familia.—María Josefa Rouseff.—Ignacio de las Landeras.—Esteban Morato.—Francisco Canto.—Manuel Rivas.—Isabel Cortina, familia y criada.—Sebastián Lopez Mora.—Luis Camps.—Vicente Solís.—Miguel Sanz Subibara.—Valentin Hormaechea y señora.—Gertrudis Moron.—Fermína Acosta y familia.—Francisco J. Mendoza.—Vicente Martínez y familia.—Mariano Gaston.—Manuel Arango.—Andrés Castro.—Francisco Verdugo.—Manuel G. Vela.—Andrés Maeintra.—Antonio Inzua.—José Ramon Díez.—Antonio Fernandez Areujo.—Antonio Gonzalez García.—Fernando Aladro.—Escelástico Rada.—Leocadio Regules.—Serafín Fernandez.—Rodrigo Crespo.—Francisco Canelo.—Marcelino Fernandez.—Fernando Campos.—José Iglesias.—José de Solas.—Marcelino Díaz.—Antonio Alferez.—Francisco Lopez.—Juan Quevedo.—Francisco Irlonde.—Antonio R. Dominguez.—Vicente Arristegui.—Florentino Fernandez.—Juan de Villar Diaz; ocho sargentos del ejército; cinco idem de marina; 142 soldados del ejército; 43 marineros y soldados de marina; un soldado de marina preso, y cuatro confinados.—Total, 294.

Ha resuelto la direccion de Rentas que los revendedores de billetes de espectáculos pueden ejercer libremente su industria, sin que tenga derecho ninguna autoridad de impedirlo, por cuanto están amparados por la legislación vigente sobre contribucion industrial.

Ha sido nombrado, en turno de eleccion, interventor de la aduana de Valencia, D. José de Azaola, que ocupaba el número primo o de los de su clase como administrador de la de San Sebastian.

Los juzgados municipales de Madrid registraron durante la 3.ª semana de agosto, 371 nacimientos y 886 defunciones.

El interventor de la aduana de Cádiz, D. Venancio Gonzalez, ha sido trasladado a Bilbao.

El alcalde de San Fernando se ha dirigido al ministro de la iglesia evangélica, previniéndole a sí el local de las miradas curiosas y desaparecan los emblemas alusivos colocados en la parte superior de los arcos de entrada. La determinación del alcalde está autorizada por el gobernador de la provincia.

La hermana del Sr. Rojo Arias, que por prescripción facultativa salió hace pocos días para un pueblo de la montaña de Asturias con el fin de buscar allí el restablecimiento de su salud, ha tenido que detenerse en Oviedo, ofreciendo su estado, según los últimos telegramas, suma gravedad.

Se ha encargado al director del museo nacional de Pintura y Escultura el retrato de D. Alfonso XII que ha de figurar en aquel establecimiento.

La princesa de Montenegro ha salido de sus estados a consecuencia de la invasión de los turcos.

Dice la Gaceta de Breslau que el viaje del general Manteuffel a Varsovia ha tenido por objeto alistar al emperador Alejandro en sus propósitos pacíficos, y precaverlo de la influencia del partido de la guerra, a cuyo frente parece ser que se hallan el gran duque heredero y el gran duque Constantino.

Dice la Tribuna que a las cuatro de la mañana ha sido conducido desde su redaccion al gobierno de la provincia, donde ha recibido orden de salir para Cádiz, el director del colega D. Enrique Faura.

Con fecha 5 del actual presentó la dimision de su cargo por enfermedad del jefe alcalde de la cárcel del Saladero señor Sides Dolgado, habiendo hecho entrega del edificio al segundo del establecimiento.

Dice un colega: Inmediatamente que el gobierno tuvo noticia de la denuncia del Diario de Avisos de Zaragoza de que el gobernador interior de Huesca recomendaba una agencia de negocios establecida en Madrid, mandó hacer averiguaciones del hecho, que si resulta cierto, será objeto del debido correctivo.

Nótase cierta agitación entre los políticos de San Juan de Luz. El Sr. Ferrera, despues de la llegada del Sr. Sangasta, salió con direccion a París, donde reside actualmente el Sr. Ulloa. Los señores Bas y Groizard han visitado al señor Alonso Martínez en San Sebastian.

Por la junta nombrada al efecto se va a girar una visita de inspeccion a los cementerios situados al Norte de esta capital, con objeto de examinar los que no reúnen condiciones de salubridad necesarias.

El Fremdenblatt de Viena del 7, comentando la carta dirigida por lord Derby a los promovedores del meeting de Plymouth, hace constar que la política inglesa, durante los últimos días, ha sufrido cierta modificación en el sentido de asimilarse a la de las potencias continentales en la cuestion de Oriente.

En vista del gran número de personas que han utilizado los últimos trenes de recreo para San Sebastian y Santander, la compañía de los caminos de hierro del Norte ha determinado hacer otro tren que saldrá el día 16 del corriente a las 9.30 de la mañana para los indicados puntos.

Los precios que ha fijado para los billetes de ida y vuelta son: en 2.ª clase para caballeros 129 rs., para señoras y niños menores de 13 años 86; en 3.ª, para caballeros 107.50, para señoras y niños 83.75.

En este mes quedarán embarcados 6000 hombres con destino a Cuba, y 18000 en todo el mes de octubre.

En la próxima legislatura se tomarán acuerdos importantes para combatir energicamente a los secuestradores, cuyo delito será penado con inflexible severidad.

Nuestro amigo el Sr. D. Emilio Santos ha declinado el honor de formar parte del consejo de redaccion de la Gaceta agricola, que ha de publicarse bajo la proteccion del ministerio de Fomento.

Nos dice el corresponsal de Castellón que el 17 del actual deben reunirse en aquella capital los comisionados por los ayuntamientos de Castellón, Burriana, Almazora y Villareal y los peritos nombrados al efecto para designar el día en que deben salir a inspeccionar el cauce del río Mijares desde su nacimiento en la provincia de Teruel hasta su desembocadura en el mar.

El 12 salió en direccion a Valencia D. Antonio Aguilar, director del observatorio astronómico de Madrid y visitador nombrado por el ministerio de Fomento para los distritos universitarios de Barcelona y Valencia.

Además de la visita girada en el instituto, en cuyo establecimiento ha presidido los exámenes, ha estado en la casa ayuntamiento y en los casinos.

Se está firmando una exposicion pidiendo al gobierno no sean trasladados los ingenieros Sres. Alloza y Gimeno, entendidos y celosos funcionarios que gozan de generales y merecidas simpatías.

El consejo de ministros celebrado esta mañana, presidido por S. M., no ha tenido importancia alguna, pues en él no se ha hecho mas que confirmar los acuerdos que se adoptaron previamente en el que efectuaron anoche los ministros, y que consisten en activar el embarque de las fuerzas que van destinadas a Cuba, aprobar algunos expedientes de Guerra y Marina de escaso interés y otros asuntos de carácter ordinario.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al oficial segundo de administracion Militar D. Antonio Gomez Jalon.

Esta tarde recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Besançon, 13. El mariscal Mac-Mahon ha llegado aquí, siendo recibido con grandes muestras de entusiasmo.

Palermo, 13. Esta mañana se ha sentido un gran temblor de tierra en esta isla.

Constantinopla, 13. La Sublime Puerta ha modificado sus condiciones de paz en sentido más conforme con los deseos de las potencias.

Londres, 13. A consecuencia de la actitud de Turquía se cree hoy que las gestiones en favor de una paz que no sea desventajosa para Servia y Montenegro, darán un resultado satisfactorio.

Los representantes de las potencias en Constantinopla confían que pronto se obtendrá el resultado que se prometen sus gobiernos.

Constantinopla, 13. Ayer tuvo lugar un gran consejo con el objeto de examinar las condiciones de paz. Parece cierto ahora que la contestacion de la Puerta Otomana a las demás potencias es concebible en sentido más conciliador.

Los periódicos publican el resumen de la circular que el ministro de Estado español ha dirigido a los representantes de España en las grandes potencias. Esta circular está fechada el 8 del actual, y ofrece aplicación con exactitud y buena fe el artículo 11 de la Constitución tal cual está escrito y tal como el gobierno lo interpretó en las Cortes.

Es asunto de comentarios entre muchos juristas el artículo que, bajo el epigrafe de 'Responsabilidad judicial' ha publicado en uno de sus últimos números la Imprenta de Barcelona, y en el cual se plantea una cuestion trascendental, que, por la índole de nuestro diario, reducimos a los más breves términos posibles. Se reduce a saber cuál es el tribunal competente para exigir al Supremo en pleno la responsabilidad criminal en el caso, posible, de que infringiese las leyes al sustanciar un juicio criminal; por ejemplo, si no pusiere en libertad ó no constituyere en prision por auto motivado al ciudadano detenido, dentro de las 72 horas siguientes a la en que aquel hubiese sido puesto a su disposicion, ó cuando no ratificare el acto de prision ó no lo dejase sin efecto dentro de las 72 horas siguientes a la en que aquel hubiese sido dictado.

La cuestion es, en efecto, de importancia y el periódico barcelonés ofrece ocuparse de ella otro día.

En la última semana se han hecho en Cataluña quince importantes aprehensiones de contrabando.

Muy pronto parece que serán reformadas las disposiciones vigentes sobre rifas.

Se ha concedido la encomienda de Carlos III, libre de gastos, al gobernador de Lérida D. Juan Mestre y Camps.

Ha sido nombrado fiscal del vicariato general catalense el capellan de honor D. Gerardo Mullé.

Se ha concedido el grado de coronel a los comandantes retirados D. Gregorio Gonzalez, D. Antonio Maroto, don Antonio Garcia Ferri y al capitán don Félix Cortés; y el retiro definitivo al comandante de infantería D. Juan Mendez, a los coroneles D. Isidoro Mercado y D. Demetrio Conejo, a los tenientes D. Félix Sancho, D. Luis Castellote y D. Ramon Hueso, y al comisario de guerra D. Laureano Aguado.

Ha llegado a Madrid y hoy ha estado a presentarse al ministro de la Guerra, el auditor de la plaza de Ceuta, a quien se acaba de dejar de reemplazo.

Se ha concedido pensión a las viudas y huérfanos de militares: D.ª María del Carmen Pinera, D.ª María de la Concepcion Reig y D.ª Virginia Barriel y a D. Manuel Laureiro.

Por el ministerio de la Guerra se ha significado al de Estado para la encomienda de Isabel la Católica al subdelegado en estranse y canónigo de Terragona D. Manuel Martinez de Arango.

Nuestro corresponsal de Huesca nos dice que el autor del doble crimen de Chimillas de que hemos dado cuenta, ha sido capturado por unos oficiales de la guarnicion de Huesca, que por casualidad se hallaban ayer tarde en el espresado pueblo. Parece que, lejos de huir del sitio de su bárbara hazaña, merecedora por las cercanías con propósitos sospechosos de reincidencia en nuevos atentados. El alcalde pidió auxilio a los referidos oficiales, y estos lo capturaron y pusieron a disposicion del juzgado.

Los ministros, terminado el consejo presidido por S. M., no se reunieron, como otras veces, en consejo particular, circunstancia por la que se compeña perentoria que tratar, puesto que en la reunion de ayer y en el breve consejo con el rey han quedado resueltos todos.

Ha fallecido en Filipinas, a consecuencia de una larga enfermedad, el comandante de carabineros D. Sabas Miguel de Torres, antiguo y honrado funcionario que desempeña en el gobierno de Madrid el puesto de oficial primero en la seccion de orden público. Deja a su esposa y un niño pequeño en la mayor miseria.

Por robar un miel en enjaulado en una casa contigua al barrio de Salamanca, iba perseguido esta mañana un hombre, que se vió espuesto a ser víctima de las iras populares al ser detenido junto a la casa de fieras por el guarda Eugenio Riaza.

El oficial de la direccion de Aduanas D. Isidoro de Leon, director del príncipi-

co órgano del ramo y tesorero de la asociación de Escritores y Artistas, se halla fuera de peligro de la grave enfermedad que le obligó a guardar cama.

Se ha concedido el cuartel para esta corte al brigadier Litoge.

Han sido puestos en el castillo de Castro a disposicion del gobierno, los sábditos norte-americanos, de quienes dijimos hace días habian sido detenidos por el gobernador de Pontevedra.

Han sido destinados a las inmediatas órdenes del capitán general de Andalucía, el comandante de infantería D. Julio Vidaurer, y a las del brigadier Borrero el teniente de infantería D. Juan Borrero.

Ha llegado a Madrid el capitán general de Andalucía Sr. Fajardo.

Escriben de Alicante que se ha suspenso la salida del vapor correo Juan II, que debía conducir la correspondencia de las Baleares, por el gran temporal que reinaba en la costa.

Una de las condiciones para la paz en Oriente es la de que el ejército servio no pueda pasar de 20000 hombres.

Hoy han principiado los exámenes en la facultad de derecho, con escasa concurrencia de alumnos.

Nuestro amigo el diputado a Cortes D. José Botella y Andrés tiene gravemente enferma en Valencia, sin esperanzas de vida, a su única y linda hija.

La comedia en un acto que con el título de Gundemaro se puso anteanoche por primera vez en el teatro Elavá, obtuvo un éxito muy distinguido. Las señoras Dominguez y Artigues y los señores Galvan (D. Antonio) y Chacel, especialmente, y los demás actores que en ella tomaron parte, se distinguieron en el desempeño de sus respectivos papeles. La primera pareja de baile señorita Hernando y Sr. Moreno, cada día son más aplaudidos.

Con autorizados informes podemos asegurar que en el teatro de Novedades no hay empresa formada hasta el día, a pesar de lo que en contrario se ha dicho.

La empresa del teatro de Variedades ha publicado la lista de la compañía que ha de actuar en el mismo en la temporada cómica de 1876 a 1877, y que se compone del siguiente personal.

Actrices: D.ª Mercedes Garcia, doña Juana Espejo, D.ª Felipa Arcaz, D.ª Vicenta Urrutia, D.ª Aurora Rodriguez, D.ª Isabel Luna, D.ª María Garcia, doña Sebastiana Perez y D.ª Manuela Lopez.

Actores: D. José Valles, D. Juan José Lujan, D. Andrés Ruoco, D. José Chaves, D. José Banovio, D. Julio Ruiz, D. Salvador Lastra, D. José Gonzalez, D. Manuel Valero y D. José M. Gainza.

El lunes 18 del actual se verificó en la plaza de los Campos Eliseos la última corrida de becerros a beneficio de los saldos del Pardo, tomando parte en la lidia varios jóvenes de corta edad que se han reunido para formar cuadrilla, bajo la direccion del conocido joven torero Santos Lopez (a) Pulguita.

El reputado actor D. Juan de Alba, se halla al frente de la compañía que ha de actuar en la temporada próxima en el teatro Salones de Capellanes, cuyas funciones se inaugurarán en la semana próxima.

Del 15 al 30 del corriente se admitirán en la sociedad Económica, plaza de la Villa núm. 2, las solicitudes para la matrícula gratuita de la clase de taquígrafos que sostiene dicha corporacion.

Mañana 15 anunciarán los periódicos oficiales el pago para el día 16 en la tesorería Central de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos, que figuran en el sexto grupo, con los números de presentacion del 103 al 111, ambos inclusive.

Los fuegos artificiales que se han de quemar en las fiestas del Pilar de Zaragoza han sido contratados por el acreditado pirotécnico de la real casa don José Alexandri.

Hoy ha estado a despedirse de S. M. el general Daban, que como sabéis nuestros lectores, sale mañana con direccion a Filipinas.

Tambien ha sido recibido por el monarca el general O'Rian que saldrá en breve para Granada, cuya capitania general lo ha sido convalida.

En la casa de socorro del tercer distrito, plaza del Progreso, núm. 12, han ocurrido trágicos hechos por las numerosas curaciones que en la misma se verifican.

No es exacto que, como dice un periódico, se haya ocupado ayer el Consejo de ministros, de reclamacion ninguna de la casa Roschild. Podemos asegurarlo.

A primeros del mes próximo principiarán las maniobras militares dirigidas por S. M. el rey en la dehesa de Amaniel. Se verificarán dos por semana.

Parece que la Nueva Prensa ha sido denunciada por reproducir el artículo de la Tribuna que motivó ayer la de-

nuncia de este periódico y el destierro del autor Sr. Faura.

Las cartas y datos más autorizados que se reciben en Madrid, y la opinion más admitida en los centros oficiales de Europa, son poco favorables a la conservacion de la paz.

Mañana sale para las provincias del Norte con una comision especial, el señor conde de Villapaterna.

Hemos visto un magnífico cuadro caligráfico de los principales autógrafos, sellos, medallas, etc., de los jefes carlistas de la pasada guerra, regalo que uno de sus buenos amigos hace a D. José de Vilaseca de Barcelona.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 14 DE SETIEMBRE.

Un periódico ha preguntado si se sigue enviando dinero a Cuba. En realidad las atenciones de la Península no permiten hacer un envío tan regular como tal vez desearia el periódico que hace la pregunta, pero no se desatendrán ningun gasto y están autorizadas las autoridades de Cuba para hacer los giros que sean necesarios.

Ha regresado a Madrid, procedente de Santander y Bilbao, el decano de la facultad de medicina Sr. Calleja.

Segun se nos asegura por persona bien informada, hasta ahora no se ha confirmado el rumor de haber recaido auto de prision contra el Sr. Bacqué, por mas que, como otras muchas personas, haya sido llamado a prestar declaración en el asunto de las detenciones por defraudacion.

Ha fallecido en Alcaira, el ex-diputado a Cortes D. José Dolz, persona sumamente instruida y que gozaba en su distrito de generales simpatías por su proceder generoso y amable carácter. Su muerte ha sido muy sentida tanto en aquella ciudad, de donde era hijo y uno de los propietarios más acaudalados, como en Valencia.

El Mercantil Valenciano está publicando unas notables cartas acerca de aquel país, debidas a la elegante pluma de la distinguida escritora señorita doña María de la Concepcion Gimeno.

Ayer se vió por la junta administrativa el expediente relativo a los bultos decomisados el sábado último en la plaza de la Lena por el jefe económico de esta provincia. La junta suspendió todo fallo hasta la presentacion de nuevas pruebas por parte del interesado, que solicitó al efecto el plazo de ocho días.

Los Sres. D. Juan Salcedo, D. Wenceslao Macías y D. Leopoldo Carrillo de Albornoz, jefes del arma de infantería, han solicitado permiso para publicar un periódico militar semanal festivo con el título de el Quinto, que defenderá los intereses del ejército y armada.

Se ha concedido la gracia de aspirante a guardia-marina, a D. Alejandro María de Ory y Sevilla, hijo de nuestro distinguido amigo el capitán de fragata del mismo nombre.

Hoy ha quedado hecho el depósito de 38000 pesetas en metálico por el concesionario de los tranvías de los mercados de Madrid D. Luis Escrivá y Romani.

Desde mañana se encargará el ferrocarril del Tajo del servicio de la correspondencia pública en la linea de Cáceres.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han negado diez indultos de penas correccionales.

En uno de los primeros consejos se presentará alguno de pena capital.

Se ha concedido pasaporte para Roma a los obispos de Cádiz y Vich.

El obispo de Cartagena continúa gravísimo.

El oficial de Gracia y Justicia señor Cárdenas ha salido para Paris y Roma.

El magistrado de Sevilla Sr. Fabrías, que el Pabellón Nacional dice ser incompatible en aquella audiencia, lo fué realmente en Barcelona y Pamplona. No se sabe oficialmente que lo sea en Sevilla, ni lo sabremos mientras el colega no diga claramente que clase de incompatibilidad tiene.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar en esta corte al director de nuestro apreciable colega el Comercio de Córdoba.

Una correspondencia de Madrid dirigida al Diario de Barcelona indica al señor Malats para el subgobierno de Mahon.

Del 21 al 22 del corriente empezarán en la universidad Central los exámenes extraordinarios correspondientes a la facultad de ciencias.

El 20 y 22 parece que habrá en Talavera de la Reina corridas de toros. Con este motivo es muy posible establezca

trenes económicos de ida y vuelta el ferro-carril del Tajo.

Insistimos en que no solamente no es cierto que el subgobierno de Mahon Sr. Casañera haya presentado su dimision, sino que tenemos la seguridad de que dicho señor espera confiadamente el favorable resultado, a tanto de la informacion gubernativa, de que está encargado el secretario del gobierno de las Baleares, como de la demanda que él ha entablado ante los tribunales contra el periódico 6 periódicos que han censurado su proceder.

Ha llegado a esta corte de paso para los baños de Alzola, el reputado pintor D. Serafín M. del Rincon con el propósito de restablecerse por completo de la penosa enfermedad, que ha tiempo vienen aquejándolo.

Un suscriptor nos remite hoy la siguiente noticia:

Durante los meses de agosto y julio últimos, han sido heridos más ó menos gravemente en corridas de toros, ciento treinta y tres individuos, y muertos diez, incluyendo por supuesto entre esas corridas las que se han dado en las fiestas de todos los pueblos de España en ese período.

Háblase ya en algunos círculos políticos de la actitud que los constitucionales han acordado adoptar para cuando las cámaras reanuden sus tareas. Nosotros hemos oído que vienen dispuestos a hacer una campaña enérgica y una oposicion decidida, y tambien hemos oído que el gobierno lo sabe y se muestra bastante tranquilo y dispuesto a contestar en el mismo tono en que se le pregunte. De todo esto hay quien deduce que las sesiones próximas prometan ser bastante animadas.

El director general de Rentas ha pasado una circular a los jefes económicos para que procedan a la separacion de los estancos que no tengan existencias constantes de tabacos y sellos de franqueo ó igualmente indica a los referidos jefes que cualquiera que sea la falta, que en lo sucesivo se note en este servicio les exijan la responsabilidad, así como a los administradores subalternos que no secundan las miras de la direccion en dicho servicio.

El gobernador de Cáceres Sr. Sandoval, ha regresado a Madrid procedente de Murcia supais, y regresará en breve a la capital de su mando.

Esta tarde ha fallecido repentinamente un hombre en una casa de la calle de San Hermenegildo.

Esta mañana ha llegado a Madrid el contralmirante Sr. Polo.

En breve se reunirá en pleno el consejo de instruccion pública para dar dictamen sobre el proyecto de ley de enseñanza que parece está ya terminado.

Ha regresado a Madrid, el oficial jefe del negociado de minas en Fomento, señor Perez Ruiz.

Ha llegado a Madrid el oficial auxiliar del negociado de universidades en Fomento Sr. Ortiz de Zárate.

A las cinco de esta tarde recibimos de la Agencia Fabra el siguiente TELEGRAMA, que contiene un extracto de la circular diplomática del Sr. Calderon Collantes a nuestros representantes en el extranjero:

Londres, 13. La circular diplomática del ministro de Estado de España dice que en vista de las discusiones que ha suscitado la aplicacion del artículo 11 de la Constitución, el gobierno cree oportuno dar a conocer su conducta.

Manifiesta que el texto del artículo es muy claro para todo aquel que lo lee de buena fe y sin preocupacion, y que si algo tiene de oscuro lo ha aclarado el gobierno y las comisiones en el debate de las Cortes; que dicho artículo no permite ninguna manifestacion fuera de los muros del templo y del cementerio; que por lo tanto no puede permitirse ningun rótulo ni letrero en las puertas de los edificios, y que aunque se prescindiese de la prohibicion constitucional, no puede pensarse en duda que la vista pública está bajo la autoridad y la jurisdiccion del Estado, al cual no puede negarse el derecho de permitir ó prohibir determinados actos.

Este derecho es aun más evidente cuando estos actos se refieren a una cuestion de orden público.

Hasta las manifestaciones públicas del culto católico podrian ser legalmente prohibidas por razon de orden público, como lo han sido en determinadas circunstancias.

Despues añade: En nuestras islas Baleares, ha tiempo que al abrigo de la libertad absoluta de cultos se hace una escandalosa propaganda anti-española es decir, contraria a la dominacion de España sobre dicha provincia. ¿Puede el gobierno consentir esto sin hacer traicion a sus deberes? ¿Cómo se lo puede negar el derecho de prohibir todo acto que tenga tendencias tan peligrosas?

Dice despues, que por esto las

BOLETIN DE ESPECTACULOS: OFICIAL DE LAS EMPRESAS. DE HOY 15 DE SETIEMBRE DE 1876.

AVISOS DE LAS EMPRESAS.

TEATRO REAL.—(Cerrado).

Hoy y mañana son los destinados para la renovacion de los que fueron abonados a diario la temporada pasada.

TEATRO ESPAÑOL.—(Cerrado).

TEATRO DEL CIRCO.—(Cerrado).

TEATRO DE LA ZARZUELA.—(Cerrado).

TEATRO DE VARIEDADES.—(Cerrado).

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Arderius.)

A las 8 1/2 de la noche.—Funcion 30 de abono.—Turno 3.º impar.

13.ª representacion de la zarzuela imposible, de grande espectáculo, en prosa y verso, dividida en cuatro actos y 15 cuadros, imitacion de Julio Verne, Edgar Poé, Camilo Flanmarion y todos los autores selectivos antiguos y modernos, letra del Sr. Larra, música del maestro Sr. Rogel, titulada: VIAJE A LA LUNA.

TEATRO DE LA COMEDIA.—(Cerrado). Temporada de 1876 a 1877.

COMPANIA COMICO-DRAMATICA. BAJO LA DIRECCION DE DON EMILIO MARIO.

LISTA POR ORDEN ALFABETICO.

Actrices: Alvarez de Hernandez (doña María), Ballesteros (doña Emilia), Calmarino (doña Carmen), Fernandez (doña Dolores), Galindez (doña Amparo), Gonzalez (doña Carmen), Morera (doña Soledad), Sanz (doña Emilia), Valverde (doña Balbina), Zárate (doña Rosa).

Actores: Aguirre (D. Elias), Ballesteros (D. Mariano), Bardo (D. Isidoro), Jover (D. Rafael), Lara (D. Eduardo), Mario (D. Emilio), Sanchez de Leon (D. Enrique), Vilián (D. Fermín), Valle (D. Fernando), Zamacois (D. Ricardo).

Primer apuntador: D. Manuel Oria.

Segundo apuntador: D. Eugenio Cámara.

Director de orquesta: D. Joaquin Valverde.

Contador: D. Juan Bueno.

Pintores: D. Francisco Plá, D. Giorgio Busato, D. Bernardo Bonardi, y D. Pedro Vals.

Maquinista: D. Egidio Picoli.

Mueblista: D. Ramon Guerrero.

Guardaropa y atrezzoista: D. Francisco Bueno.

Compañía de baile. Maestro director y compositor: D. MANUEL GUERRERO.

Primera bailarina en el género francés y español: D.ª EULALIA GUERRERO Y CAMARA.

Otra primera: D.ª VICENTA GUERRERO Y CAMARA.

Primer bailarín: D. JOSE GUERRERO.

Otro primero:

D. MANUEL GUERRERO. Cuerpo de baile.

Guerra (doña Enriqueta), Jimenez (doña Teresa), Iglesias (doña Carmen), Iglesias (doña Josefa), Polope (doña Isabel), Sanchez (doña Dolores), Samaniego (doña Emilia), Santa Cruz (doña Vicenta).

Representante de la empresa: D. JOSE DE LA BERNIA.

Precio de las localidades para la temporada de 1876 a 1877.

Table with 2 columns: Localidad, Precio. Rows include Palcos plateas y entresuelos, Idem principales sin id., Idem segundos sin id., Butacas con entrada, Entresuelo, Butaca de primera con id., Idem, id. 1.ª, 2.ª y 3.ª fila con id., Delanteras de anfiteatro principal con id., Asientos de idem id., con id., Delanteras de anfiteatro segundo con id.

Asientos de idem con idem... Entradas de abono...

TEATRO DE ESLAVA. (Pasadizo de San Ginés, 3.)

A las 8.—QUIEN QUITA LA OCASION... A las 9.—GUNDEMARO. A las 10.—EL MUNDO AL REVÉS. A las 11.—ESTE CUARTO NO SE ALQUILA. Baile.

TEATRO DEL PRADO. CONTIGUO AL DOS DE MAYO.



